Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	**Descripción de la unidad**	**Objetivo de la unidad**	**Indicador**	**Meta cuantificable**
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	GERENCIA DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	Liderar y Coordinar la Gestión de Reparación Ambiental y Social mediante el direccionamiento estratégico y la propuesta de políticas.	Porcentaje de Avance de Actividades Planificadas en la PAP	100% de Actividades Planificadas en la Programación Anual de la Planificación PAP (antes Plan Operativo Anual).
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Área Técnica de Reparación Integral (AT – RI)	Implementaherramientas informáticas para el aprovechamiento decuado de recursosnaturales a nivel nacional.	Hasta finales del 2023 se desarrollará el modelo de alertas tempranas para lagestión y prevención deuentes de contaminación y pasivos ambientales a niveerritorial.	Implementación del modelo de alertas tempranas para la gestión y prevención de fuentes de contaminación y pasivos ambientales a nivel territorial.
		Priorizar zonas de estudio a través del análisis de las potenciales afectaciones socioambientales por la presencia de pasivos ambientales de atención subsidiaria.		
		Desarrollar el Sistema de modelamiento de identificación y cuantificación de alteraciones ambientales por actividades antrópicas		
		Desarrollar proyectos de reparación integral para revertir las pérdidas de la biodiversidad y servicios ecosistémicos por pasivos ambientales.	Hasta finales del 2025 se cuenta con el informe de evaluación de la implementación del PlanNacional de Reparación Integral.	Informe de evaluación de la implementación de la Estrategia Nacional de Reparación Integral.
		Caracterizar, diagnosticar y valorar las afectaciones socioambientales en las diferentes zonas de estudio priorizadas por el PRAS a nivel nacional.		
		Implementar los planes de reparación integral y realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución.		
		Desarrollo de Modelo de Gestión de la Reparación integral a nivel nacional.	Hasta finales del 2023 se desarrollará el modelo de gestión interinstitucional para la reparación integral de pasivos ambientales de atención subsidiaria a nivel nacional.	Documento de propuestas de Normas y Metodologías para la aplicación de la reparación integral y control ambiental.
		Implemetar Acciones previas y/o Complementarias a la Reparación Integral de pasivos Ambientales.	Hasta finales del 2025 se ejecutará la regularización deprocesos priorizados asociados a la reparación integral.	Informe de regularización de procesos priorizados asociados a la reparación integral.
3	Área Técnica de apoyo al Parque Nacional Yasuní	Validar la Información para la construcción de acciones de Reparación Ambientales.	Hasta el 2023 se desarrollará el Informe del Desarrollo de actividades de fortalecimiento en el Parque Nacional Yasuní en el marco del Plan de Manejo y sus programas. Hasta el 2024 se elaborará el Informe de la construcción y manejo de Infraestructura de Control y Vigilancia en el Parque Nacional Yasuní.	Construcción, mantenimiento y manejo de los Puestos de Control del Parque Nacional Yasuní.
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
4	Área de Asesoría Jurídica	Planificar, coordinar, gestionar, impulsar y evaluar los procedimientos administrativos prejudiciales, así como la gestión de patrocinio, asesoría jurídica y contratación pública, relacionado con el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS).	Promover y efectuar trámites legales y asesorar legalmente.	9 productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del PRAS
5	Área Administrativa y Talento Humano	Coordinar, proveer y gestionar lineamientos organizacionales para ejecutar los recursos presupuestarios, dando cumplimiento a la planificación operativa anual con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas con estricto apego a la normativa vigente.	Coordinar la Gestión Administrativa y del talento humano, mediante la incorporación de instrumentos afines al área	9 productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del PRAS
6	Área Financiera	Ejecutar los recursos financieros, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y económicas con estricto apego a la normativa vigente.	Entregar Estados Financieros consolidados y con información coherente a la acción del PRAS	7 productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del PRAS
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE".** Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAECGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando Nro. SNP-SPN-2021-1331-OF de 30 de diciembre de 2021, se emite el Dictamen de prioridad para el proyecto "Reparación ambiental y social" con CUP: 46090000.0000.387068 - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022- 0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):	ÁREA ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):	GUSTAVO HERNANDO MENA RODRÍGUEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gustavo.mena@ambiente.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 290-9832